

**TRANSPORTE DE CARGA PESADA SPONDYLUS G 33
COTRANSPE S.A.**

INFORME DEL COMISARIO (A)
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2017

INFORME DEL COMISARIO (A):

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Compañía de TRANSPORTE DE CARGA PESADA SPONDYLUS G 33 - COTRANSPE S.A.

1. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario (a) Principal de la compañía COTRANSPE S.A., presento a ustedes el siguiente informe de los Estados Financieros con relación al año terminado al 31 de diciembre de 2017.

2. He obtenido de los Administradores y Contador información sobre las operaciones y registros que considero necesarios. La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos.

3. En la revisión efectuada a los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre del 2017 de la Compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA SPONDYLUS G 33 - COTRANSPE S.A., se observó que estos no contienen exposiciones erróneas e inexactas.

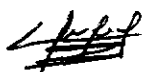
4. Como parte de la revisión, verifique que los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Además se encuentra al día en las declaraciones y pago de impuestos con el Servicio de Rentas Internas, y en lo laboral ha cumplido con la aportaciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social prueba de ello se adjunta certificados de cumplimientos con el SRI y el IESS.

5. En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos la verdadera situación financiera de la empresa, y se efectuaron en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados PCGA, Normas

Ecuatorianas de Contabilidad NEC, y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Agradezco por la atención brindada y pongo a consideración de la Junta General mi Informe de Comisario (a) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Atentamente,



Ing. Com. María Yicenia Zambrano Loor
COMISARIO(a) PRINCIPAL
REG. 1023-08-862899

La Libertad, 23 de marzo de 2018

CC. archivo/secretaría